

REF: CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA "CONSTRUCCIÓN MUSEO REGIONAL DE ÑUBLE".

RESOLUCIÓN (E) D.A.ÑUBLE N° _____/ (Exenta)

CHILLÁN,

**CÓDIGO BIP N° 40020233-0
ID MERCADO PÚBLICO N° 1064388-8-LE21**

MAT: APRUEBA ACLARACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA N°2

VISTOS:

- El DFL MOP **N° 850** de 12.09.1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del MOP N°15.840 de 1964.
- Decreto MOP **N° 48** de 28.02.1994 que aprueba Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.
- Resolución DGOP **N° 7** del 11.03.2021 que aprueba formato de bases administrativas tipo para contratos de estudios y asesorías para la ejecución de proyectos de diseño de ingeniería y/o arquitectura de los servicios dependientes de la Dirección General de Obras Públicas.
- El Decreto MOP **N° 1093** de 30.09.2003 que aprueba el Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El Decreto MOP **N° 513** de 23.07.96, que autoriza a la Dirección de Arquitectura para convocar a Concursos de Anteproyectos de Arquitectura.
- La Resolución DGOP **N° 144** de 21.02.97, que aprueba las Bases Generales para Concursos de Anteproyectos de la Dirección de Arquitectura.
- La Resolución de la Contraloría General de la República **N° 7** de 2019 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- La Resolución de la Contraloría General de la República **N° 16** de 2020 que determina los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y establece Controles de Reemplazo cuando corresponda.
- Res. DGOP **N°511** del 31.05.2019 que aprueba especificaciones para la contratación y uso del libro de obra digital (LOD).
- Res. DA Exenta **N° 424** del 29.06.2021 que aprueba la actualización de documentos de procedimientos estandarizados de formulación de Bases de consultorías de Arquitectura y Especialidades (EBC) D01, D04 y D05.
- La Resolución Exenta DA **N°50** del 27.07.2021, totalmente tramitado el 27.07.2021 que autoriza a convocar Concurso Público de Anteproyecto de Arquitectura "Construcción Museo Regional de Ñuble".

- Las atribuciones conferidas al Director Regional de Arquitectura(s), por la Resolución Exenta RA N°107/283/2019 del 21/11/2019 de la Dirección Nacional de Arquitectura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta DA N° 50 del 27.07.2021, totalmente tramitada el 27.07.2021, se autorizó a convocar el Concurso Público de Anteproyecto de Arquitectura "Construcción Museo Regional de Ñuble", mismo que fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID N° 1064388-8-LE21, a ser publicado el día 02.08.2021.

Que, en atención al proceso de convocatoria y la necesidad de clarificar las materias referidas al concurso de anteproyecto, se hace necesario dar a conocer aclaraciones de la Unidad Técnica a los oferentes participantes en el llamado a licitación pública, siendo necesario aprobar la siguiente Aclaratoria.

RESUELVO

1.- **APRUEBASE**, Aclaración de la Unidad Técnica N°2 del llamado a licitación pública digital denominada **CONCURSO PÚBLICO DE ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA "CONSTRUCCIÓN MUSEO REGIONAL DE ÑUBLE"**, Código BIP: 40012463-0, y según lo indicado en el Artículo N°8 de la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República, se transcribe el texto íntegro:

ACLARACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA N°2

CONCURSO PÚBLICO DE ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA "CONSTRUCCIÓN MUSEO REGIONAL DE ÑUBLE"

CÓDIGO BIP N° 40020233-0 - ID N° 1064388-8-LE21

La presente Aclaración corresponde a aquella realizada por la Unidad Técnica y que forma parte de los Antecedentes de la Propuesta:

- Se modifica el punto 13. CRONOGRAMA DEL CONCURSO de las Bases Administrativas Especiales del concurso de anteproyectos de arquitectura, fijándose las nuevas fechas que a continuación se detallan:

Donde dice:

Etapa	Plazos	Hora
Plazo Respuesta y Aclaraciones	Hasta día 36°	17:00 hrs
Entrega y Recepción de Anteproyectos	Día 50°	12:00 hrs
Constitución del Jurado	Día 58°	11:00 hrs
Fallo	Día 61°	17:00 hrs
Exposición de los Trabajos	Hasta día 75°	14:00 hrs
Notificación de los resultados del concurso	Hasta día 85°	17:00 hrs
Recepción de antecedentes para el pago de premios	Hasta día 96°	14:00 hrs
Pago de Premios	Hasta día 127°	14:00 hrs

Debe decir:

Etapa	Plazos	Hora
Plazo Respuesta y Aclaraciones	Hasta día 33°	17:00 hrs
Entrega y Recepción de Anteproyectos	Día 59°	12:00 hrs
Constitución del Jurado	Día 72°	11:00 hrs
Fallo	Día 75°	17:00 hrs
Exposición de los Trabajos	Hasta día 89°	15:00 hrs
Notificación de los resultados del concurso	Hasta día 95°	17:00 hrs
Recepción de antecedentes para el pago de premios	Hasta día 103°	14:00 hrs
Pago de Premios	Hasta día 131°	14:00 hrs

Nota: Es importante mencionar que los plazos corresponden a días corridos, a partir de la fecha de la publicación en el Diario Oficial, es decir del 02 de agosto de 2021.

2. NOTAS GENERALES A CONSIDERAR POR EL CONCURSANTE:

Se adjunta y forma parte de la presente Aclaración el siguiente antecedente:

- a) Cronograma Concurso con indicativos de fecha calendario (pdf), lo que complementa lo indicado en el punto 1 de la presente Aclaración.

2.- PUBLÍQUESE, la presente resolución una vez tramitada, en el sitio web de **Mercado Público ID 1064388-8-LE21**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA (S)
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE ÑUBLE



JLSKMG/kmg
DISTRIBUCIÓN:

- Mercado Público ID: 1064388-8-LE21
- Unidad de Proyectos D.A. Ñuble
- Of. Partes D.A. Ñuble

PROCESO 15185729 /

